MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1381 /

TEMUCO, 16 AGO. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Comodato de Patente de fecha 15.06.2018, presentada por Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos EIRL.

2.- El contrato de Comodato de fecha 22 de Mayo de 2014, entre Francisco Segundo Narvaez Inostroza Comercializadora EIRL. y Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos EIRL, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez , por la patente de Salon de Baile o Discoteca y el contrato de arriendo de fecha 19.05.2014, del local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1903
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: GRAL. ALDUNATE N° 443
Decreto de Renovación	: **1217, 23.07.2018**
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.055.539-8
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: CENTRO DE EVENTOS JAVIER ANTONIO MORA LLANOS EIRL
RUT Arrendatario	: 76.375.003-5
Dirección Particular	: PORTALES N° 1012 DPTO. 207
Nombre del Rep. Legal	: MORA LLANOS JAVIER ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 23.07.2018
Transferencia Nº	: 63
Fecha	: 13.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1571428